



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gestión 2019 - 2022

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2021 - MPCH-A

Chincheros, 24 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 007-2021-MPCH, de fecha 20 de mayo del 2021, que Dispone y Reglamenta las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Chincheros y, el Informe N° 61-2021-FTCP/GM-MPCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Organos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y retos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública;

Que, Ordenanza Municipal N° 007-2021-MPCH, de fecha 20 de mayo del 2021, se Dispone y Reglamenta la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MPCH, de fecha 20 de mayo del 2021, establece que el cronograma para llevar adelante el proceso de rendición de cuentas será aprobado a través de un decreto de alcaldía, el cual será debidamente publicitado en los medios de comunicación masiva de la localidad, en la cual se precisará la sede, fecha y hora de la audiencia;

Que, mediante Informe N° 61-2021-FTCP/GM-MPCH de fecha 24 de mayo del 2021 el Gerente de la Municipalidad Provincial de Chincheros solicita aprobar mediante decreto de alcaldía el cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444; con el Visto Bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia Municipal;

DECRETA:

Artículo Primero. - CONVOCAR a la ciudadanía en general de la Provincia de Chincheros, a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

Artículo Segundo. - ESTABLECER, que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual del Ejercicio 2020 se llevará a cabo el **día viernes 28 de mayo del 2021, a horas 9:00 a.m. el cual será transmitido mediante** la página de Facebook en el siguiente link <https://www.facebook.com/Municipalidad.Chincheros/>; en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades, detallado a continuación.

Página 1 | 2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gestión 2019 - 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 07-2021-MPCH

ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA		RESPONSABLE
	INICIO	TERMINO	
FASE 1: CONVOCATORIA			
01 Aprobación de Ordenanza Municipal y Reglamento	18-02-2021	20-05-2021	- Gerencia de Planificación, Presupuesto - Secretaría General
02 Elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para la convocatoria	24-05-2021	24-05-2021	-Gerencia de Municipal. - Secretaría General.
03 Convocatoria a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Difusión: perifoneo, volante, banners, oficios, etc	20-05-2021	28-05-2021	- Alcaldía. -Imagen Institucional. -Sec. Técnica y Seguridad Ciudad.
04 Remitir invitaciones a las Organizaciones Sociales e Instituciones de toda la Provincia de Chincheros.	20-04-2021	26-04-2021	-Sec. Alcaldía. -Sec. Técnica de Seguridad Ciudadana.
05 Inscripción de participantes: Requisitos: a. Ser ciudadano residente de la Provincia de Chincheros. b. Contar con el Documento Nacional de Identidad. c. Lugar de Inscripción: Imagen Institucional. d. Termino de Inscripción el día 26-05-2021 desde las 8:00 a.m. a 9:30 a.m.	21-05-2021	26-05-2021	-Imagen Institucional.
FASE 2: AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
01 Marco Legal y Alcances			
02 Exposición de Titular del Pliego y Funcionarios- 9:30 a.m. a 11:30 a.m.			
03 Exposición de Regidores : 11:30 a.m. a 12: 00 a.m.	28-05-2021	28-05-2021	- Titular del Pliego, Regidores, Funcionarios, Participantes -Equipo Técnico.
04 Intervención de Participantes: 12:00 a 12:40 p.m. -Intervención Final de Autoridades y Funcionarios: 12:40 p.m. a 1:20 p.m.			
FASE 3: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL			
01 Autoridad convocante: Alcalde De la Municipalidad Provincial de Chincheros. Lugar: https://www.facebook.com/Municipalidad.Chincheros/ -Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chincheros-T Fecha: viernes 28 de mayo del 2021 Hora: 9:00 a.m.	28-05-2021	28-05-2021	- Alcalde - Gerencias y Sub Gerencias -Equipo Técnico

Artículo Tercero. - DISPONER, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Imagen Institucional y Protocolo y Unidades Orgánicas competentes.

Artículo Cuarto. - DISPONER, que el Responsable de Imagen Institucional y Secretaría General, se hagan cargo de la publicación del reglamento que hace mención el artículo primero, de la presente Ordenanza Municipal, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros www.munichincheros.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

N° GNR/rvrb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
Gerencias 15
C/PP 01
//AAGEN 01
C/CI 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Página 2 | 2

